

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2487 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2367 de fecha 29.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Claudio Zamorano Jiménez, cédula de identidad N° 13.096.602-0, domiciliado en Francisco Gana 637, Rancagua, por presentación artística del Grupo LATRIDU, en actividad "Cierre Mes de la Juventud", que se realizará en la Plaza de Armas el día 31.08.2013, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Claudio Zamorano Jiménez, cédula de identidad N° 13.096.602-0, domiciliado en Francisco Gana 637, Rancagua, por presentación artística del Grupo LATRIDU, en actividad "**Cierre Mes de la Juventud**", que se realizará en la Plaza de Armas el día 31.08.2013, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "prestación de Servicios Programa SENDA", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/IEG/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo